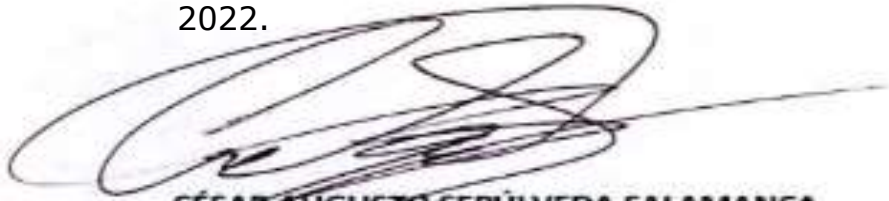


CONSTANCIA SECRETARIAL: Para informarle a la señora jueza, que el señor LUIS FERNANDO GAVIRIA QUICENO, allegó memorial solicitando la autorización para el pago de un título judicial.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 03 de mayo 2022.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Tres (03) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto ordena entrega de título judicial
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Héctor Fabio Alzate Cortés
Demandado : Luis Fernando Gaviria Quiceno
Radicado : 630014003007-2018-00870-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado por ser procedente, ORDENA la entrega a favor del señor LUIS FERNANDO GAVIRIA QUICENO titular de la CC 18413255, del título judicial número 454010000509123 por valor de \$190.420.00 m/cte.

Finalmente, se ordena remitir el link del expediente digital al peticionario, para su consulta. Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remítase el link a la dirección electrónica luisfer.gaviria.quiceno@gmail.com.

CÚMPLASE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4f21fd1b3fd2c56f7a151fd07bb011b77cd8165f3dd1b979275e6b7a798db64**

Documento generado en 03/05/2022 07:55:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>